

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08/2025
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria 08/2025 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 09 del mes de Abril del año 2025.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 08/2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 09:16 horas del día de 09 del mes de Abril del año 2025, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 08/2025**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación de la Modalidad de Ejecución, de las Obras del Programa Operativo Anual de Obra Pública del Presente Ejercicio Fiscal 2025, que en el punto anterior fueron modificadas en su inversión autorizada.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública; por medio de los cuales, se realizarán las obras por Contrato o se adquirirán los materiales de construcción que se utilizarán en las obras que se ejecutarán por Administración Directa, en el presente ejercicio fiscal 2025.
7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM), con los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025).
8. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen las Áreas de Donación del Fraccionamiento "Los Capulines", que se ubica en la Localidad

Elsa Serrato Tapia

Ivette Montoya B.

CS

de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismas que serán utilizadas, exclusivamente para la dotación de equipamiento urbano.

9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión Ordinaria 08/2025.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Elsa Serrato Topa

Ivette Montoya B.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en qué consisten los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025, son los que se indican en cada uno de los siguientes incisos:

1. Se solicita la autorización para **Reducir** los recursos de las obras que a continuación se describen, las cuales se encuentran aprobadas con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2025, en sus artículos 3° fracción XVIII cuarto párrafo, y 6° primer párrafo fracción I, así como su Anexo 22 denominado: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, establece que para el caso del «Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social» al que se le destinará al menos el 10 por ciento de los recursos del mencionado fondo, en términos de la normatividad aplicable a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad de hacer efectivos sus derechos reconocidos en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	1,100,000.00	300,000.00	800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN	EL COLORADO (LOS PINOS)	1,100,000.00	300,000.00	800,000.00

Elsa Serrato Topa Ivette Mantoya B.

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD EL COLORADO LOS PINOS, EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD ARARO, CALLE ALLENDE	ARARO	1,650,000.00	174,014.99	1,475,985.01
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN PEDRO BOCANEO	SAN PEDRO BOCANEO	1,725,000.00	325,000.00	1,400,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD HUAJÚMBARO	HUAJUMBARO	2,750,000.00	1,270,000.00	1,480,000.00
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD OJO DE AGUA DE BUCIO	OJO DE AGUA DE BUCIO	1,650,000.00	550,000.00	1,100,000.00
REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN JOAQUÍN JARIPEO LA EX-HACIENDA, CAMINO DE ACCESO	SAN JOAQUIN JARIPEO	2,750,000.00	650,000.00	2,100,000.00
REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD TAIMEO EL CHICO LA YERBABUENA, CAMINO DE ACCESO	TAIMEO EL CHICO LA YERBABUENA	1,725,000.00	225,000.00	1,500,000.00
REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD SAN MIGUEL TAIMEO, CAMINO A ZINAPECUARO	SAN MIGUEL TAIMEO	2,200,000.00	400,000.00	1,800,000.00
REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD JACUARILLO, CAMINO DE ACCESO	JACUARILLO	2,200,000.00	400,000.00	1,800,000.00
Total de la Reducción \$			4,594,014.99	

2. Se solicita la autorización para **Cancelar** las obras públicas que a continuación se describen, las cuales se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Elsa Serrato Tapia

Iselle Montoya B.

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD HUAJÚMBARO	HUAJUMBARO	1'480,000.00
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD BELISARIO DOMINGUEZ	BELISARIO DOMINGUEZ	1,320,000.00
Inversión Total Cancelada \$		2'800,000.00

3. Con el importe de los recursos de las obras anteriormente canceladas, que sumaron la cantidad de \$ 2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); Inversión con la que se solicita la autorización para **Crear** las obras que a continuación se describen, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD HUAJUMBARO, EN LA CALLE PRINCIPAL	HUAJUMBARO	1'480,000.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD BELISARIO DOMINGUEZ, CALLE RUPERTO MIER	BELISARIO DOMINGUEZ	1'320,000.00
Inversión Total Autorizada \$		2'800,000.00

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025, de conformidad con lo descrito en cada uno de los anteriores incisos; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025. Razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento; y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original, al cual se le denomina: Anexo de la modificación presupuestal. Documento que posteriormente, es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación de la Modalidad de Ejecución, de las Obras del

Elsa Serrato Topia

Ivett Montoya B

Programa Operativo Anual de Obra Pública del Presente Ejercicio Fiscal 2025, que en el punto anterior fueron modificadas en su inversión autorizada.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 14 y 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación, para que se autorice la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran debidamente autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que dé a conocer la relación de las obras de las que se está solicitando la modalidad de ejecución y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 14 y 23 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, en los que se señala que los Ayuntamientos dentro de su programa anual, elaborarán los presupuestos de cada una de las obras públicas que deban realizar, distinguiendo las que se han de ejecutar por contrato o por administración directa; por ese motivo, se solicita que se autorice la modalidad de ejecución de las obras del Programa Operativo Anual de Obra Pública, que se tienen programadas realizar en el presente ejercicio fiscal 2025. Siendo estas las que a continuación se describen:

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	800,000.00	Adjudicación Directa
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD EL COLORADO LOS PINOS, EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	EL COLORADO (LOS PINOS)	800,000.00	Administración Directa
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZINAPÉCUARO, LOCALIDAD ARARO, CALLE ALLENDE	ARARO	1,475,985.01	Adjudicación Directa
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN PEDRO BOCANEO	SAN PEDRO BOCANEO	1,400,000.00	Adjudicación Directa
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD HUAJÚMBARO	HUAJÚMBARO	1,480,000.00	Adjudicación Directa
REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD OJO DE AGUA DE BUCIO	OJO DE AGUA DE BUCIO	1,100,000.00	Adjudicación Directa
REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD SAN JOAQUÍN JARIPEO LA EX-HACIENDA, CAMINO DE ACCESO	SAN JOAQUIN JARIPEO	2,100,000.00	Invitación Restringida
REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD TAIMEO EL CHICO LA YERBABUENA, CAMINO DE ACCESO	TAIMEO EL CHICO LA YERBABUENA	1,500,000.00	Adjudicación Directa

Elsa Serrato Tapia

Ivette Mantoya B.

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD SAN MIGUEL TAIMEO, CAMINO A ZINAPECUARO	SAN MIGUEL TAIMEO	1,800,000.00	Invitación Restringida
REHABILITACION DE CARRETERA EN ZINAPECUARO, LOCALIDAD JACUARILLO, CAMINO DE ACCESO	JACUARILLO	1,800,000.00	Invitación Restringida

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Modalidad de Ejecución de las obras que se encuentran autorizadas en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la Modalidad de Ejecución de las obras que se indicaron en la anterior tabla y que se encuentran debidamente autorizadas, en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública; por medio de los cuales, se realizarán las obras por Contrato o se adquirirán los materiales de construcción que se utilizarán en las obras que se ejecutarán por Administración Directa, en el presente ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación para que se autorice el Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de obra pública; por medio de los cuales, se realizarán las obras por contrato o se adquirirán los materiales de las obras por administración directa, en el presente ejercicio fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que dé a conocer en que consiste la ampliación del Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública, y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, procede a dar lectura de cada uno de los Contratistas y Proveedores, que se están proponiendo en ambos padrones:

Padrón de Contratistas de Obra Pública:

Elsa Serrato Tapia

Isvette Montoya B

Nombre del Contratista	RFC	Representante	Lugar de Residencia
Construccion Topografia y Arquitectura de Michoacan	CTA240119577	Ing. José Luis Monroy Orozco	Morelia, Michoacán
Arquitectura e Ingenieria JHAM	AIJ181105BT0	Ing. Carlos Zamudio	Morelia, Michoacán
Sierra Monarca Construcciones	SMC220124C80	Arq. Iván Méndoz	Morelia, Michoacán
Jose Francisco Gamiño Ballines	GABF990517D8A	José Francisco Gamiño Ballines	Zinapécuaro, Michoacán

Padrón de Proveedores de Obra Pública:

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Construcción Topografia y Arquitectura de Michoacan	CTA240119577	Ing. José Luis Monroy Orozco	Arrendamiento de maquinaria y equipo para construcción
Arquitectura e Ingenieria JHAM	AIJ181105BT0	Ing. Carlos Zamudio	Materiales para construcción y concreto estampado

Una vez que se dieron a conocer y se revisaron los padrones que se está proponiendo ampliar, para realizar las Obras por Contrato o se adquirirán los materiales de construcción que se utilizarán en las Obras por Administración Directa, en el presente ejercicio fiscal 2025, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Padrón de Contratistas y el Padrón de Proveedores de Obra Pública; por medio de los cuales, se realizarán las Obras por Contrato o se adquirirán los materiales de construcción que se utilizarán en las Obras por Administración Directa, en el presente ejercicio fiscal 2025.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM), con los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025).

Con fundamento a lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que regulan la distribución, planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Creación del Programa

Elsa Serrato Topia

Jwette Montoya B.

de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM), con los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del presente ejercicio fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que dé a conocer en que consiste la creación del Programa de Desarrollo Institucional y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que textualmente señalan en el primer párrafo del inciso 2.11 lo siguiente: *“Los municipios y demarcaciones territoriales, podrán destinar de manera opcional hasta un 2% del total de los recursos asignados del FAISMUN, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de gestión”*. Por esa razón, se solicita la aprobación de los siguientes ajustes presupuestales para que se autorice la Creación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM):

1. Se solicita la autorización para **Reducir** la inversión aprobada para el **Programa de Gastos Indirectos**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre del Programa	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Programa de Gastos Indirectos	Zinapécuaro de Figueroa	1,310,960.00	655,480.00	655,480.00

2. Con el importe de los recursos económicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que se le redujeron al Programa de Gastos Indirectos; se solicita la aprobación, para que se autorice **Crear el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM)**:

Nombre del Programa	Localidad	Inversión Autorizada
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM)	Zinapécuaro de Figueroa	655,480.00

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno la aprobación para que se autorice la Creación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM), con los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025); por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Elsa Serrato Tapia

Iveth Montoya B.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la autorización para crear el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (PRODIM), con los recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025). Por lo que dicha aprobación, se considera una Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento; y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original, al cual se le denomina: Anexo de la modificación presupuestal. Documento que posteriormente, es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autoricen las Áreas de Donación del Fraccionamiento “Los Capulines”, que se ubica en la Localidad de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismas que serán utilizadas, exclusivamente para la dotación de equipamiento urbano.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 297 fracción II, 329, 344 fracciones I, II y III, y 352 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autoricen las Áreas de Donación del Fraccionamiento “Los Capulines”, que se ubica en la Localidad de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismas que serán utilizadas, exclusivamente para la dotación de equipamiento urbano.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que dé a conocer en que consiste la donación de las áreas que se están proponiendo aprobar y que serán utilizadas exclusivamente para la dotación de equipamiento urbano y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que la petición que se está planteando en este punto del orden del día, se hace en base a lo establecido en los artículos 297 fracción II, 329, 344 fracciones I, II y III, y 352 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, que textualmente establecen lo siguiente:

“Artículo 297. Las áreas de donación en los desarrollos o desarrollos en condominio, en ningún caso podrán ser objeto de enajenación.

Fracción II. Entregarse en una misma superficie las que correspondan al Gobierno Municipal, igualmente las que correspondan al Gobierno del Estado, pero, además, ambas superficies deberán quedar integradas en un solo polígono y destinarse a infraestructura pública para servicios de asistencia social, educación, salud, cultura o deporte. Para el caso de predios menores a cinco hectáreas, la totalidad de las áreas de donación referidas se entregarán en una misma superficie exclusivamente al Gobierno Municipal y deberán destinarse a los mismos servicios señalados. En aquéllos supuestos en que las áreas de donación

Artículo 329. Para obtener la autorización definitiva de un conjunto habitacional, fraccionamiento habitacional de cualquier tipo, condominio con uso habitacional de estructura horizontal, vertical o mixto, de uso comercial, industrial en un predio o para cementerios, las personas físicas o morales tendrán la obligación de donar en los términos del artículo 297 del presente Código y conforme a lo siguiente:

Artículo 344. La autorización de un nuevo Desarrollo o desarrollo en condominio, se deberá resolver por el Ayuntamiento y la Dependencia Municipal, en tres únicas fases para obtener:

Elsa Serrato Tapia

Ivett Mantoya B.

Fracciones: I. La licencia de uso del suelo; II. La autorización del visto bueno del proyecto de vialidad y lotificación; y, III. La autorización definitiva del proyecto.

Artículo 352. Recibida la solicitud la Dependencia Municipal, integrará el expediente y lo pondrá a consideración del Ayuntamiento, el cual emitirá la resolución en un plazo no mayor de veinte días hábiles, pudiendo ser positiva o negativa. De ser positiva otorgará la autorización definitiva del Desarrollo o desarrollo en condominio”.

Por lo que, se solicita se autoricen las siguientes Áreas de Donación del Fraccionamiento “Los Capulines”, que se ubica en la Localidad de Jeráhuaro; donaciones que en su conjunto suman un área total de **2,700.54 M2**, superficie que desglosa de la siguiente forma:

- Área de Donación al Ayuntamiento: **1,800.36 M2**, que representa el **6%** de la superficie total del uso de suelo del Fraccionamiento.
- Área de Donación para Áreas Verdes: **900.18 M2**, que representa el **3%** de la superficie total del uso de suelo del Fraccionamiento.

Siendo relevante mencionar que, los porcentajes de superficie indicados anteriormente, se desprenden del área total de uso de suelo que tiene autorizado el Fraccionamiento y que es de un total de **30,006.00 M2**; total de uso de suelo que se integra de la siguiente forma:

TABLA DEL RESUMEN DE USO DEL SUELO DE FRACCIONAMIENTO “LOS CAPULINES”		
Destino del Área	Superficie	Porcentaje
Área Total del Fraccionamiento	30,006.00 M2	100 %
Área Lotificada	18,913.52 M2	63 %
Área de Vialidad y Banquetas	8,391.94 M2	28 %
Área de Donación al Ayuntamiento	1,800.36 M2	3 %
Área de Donación para Áreas Verdes	900.18 M2	6 %

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno la aprobación para que se Autoricen las Áreas de Donación con una superficie total de 2,700.54 M2 del Fraccionamiento “Los Capulines”, que se ubica en la Localidad de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismas que serán utilizadas, exclusivamente para la dotación de equipamiento urbano. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos la Autorización de las Áreas de Donación con una la superficie total de 2,700.54 M2 del Fraccionamiento “Los Capulines”, que se ubica en la Localidad de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismas que serán utilizadas, exclusivamente para la dotación de equipamiento urbano.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 64 fracciones V y XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el artículo 54 del Bando de

Elsa Serrato Tapia

Ivette Montoya B

Gobierno del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Creación del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la C. María Carmen García Romero, Coordinadora de Patrimonio Municipal, para que nos dé a conocer los nombres de los servidores públicos que integrarán el comité de valoración del patrimonio municipal y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido la C. María Carmen García Romero, procede a informar a los presentes que el Comité de Valoración del Patrimonio Municipal, se deberá integrar con los funcionarios municipales que a continuación se relacionan:

- **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal.**
- **Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento.**
- **C. Juan Rogelio Miranda González, Tesorero Municipal.**
- **Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, Contralor Municipal.**
- **Inge Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo.**
- **C. María Carmen García Romero, Coordinadora de Patrimonio Municipal.**

Una vez que concluyo la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno la aprobación para que se Autorice la Creación del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la Creación del Comité de Valoración del Patrimonio Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, con los siguientes servidores públicos:

- **L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal.**
- **Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento.**
- **C. Juan Rogelio Miranda González, Tesorero Municipal.**
- **Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, Contralor Municipal.**
- **Inge Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo.**
- **C. María Carmen García Romero, Coordinadora de Patrimonio Municipal.**

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

Elsa Serrato Tapia

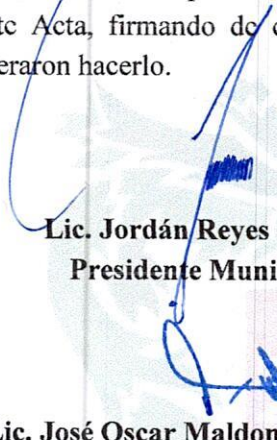
Ivette Montoya B

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO ONCE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **09:49** horas del día **09** del mes de **Abril** del año **2025**.

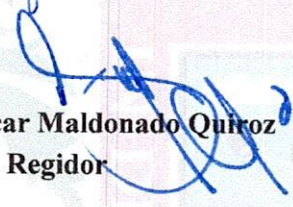
Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **08/2025**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.



Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal



L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal



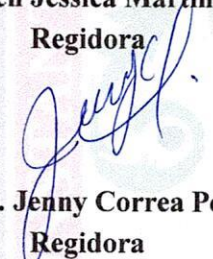
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor



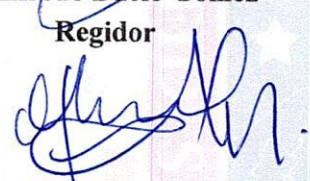
Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora



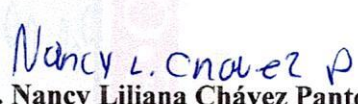
C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor



M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora



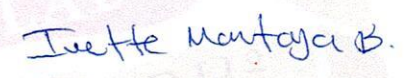
Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor



C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora



C. Elsa Serrato Tapia
Regidora



Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora



M.N.H. Elizabeth Sanchez Santana
Regidora



L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora



Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento